

Infracción: Apartado 4.5 del Anexo I del Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 15 de junio de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a la Asociación Vivienda Digna para subsanación de procedimientos administrativos iniciados en representación de terceros.

Se ha intentado la notificación a la Asociación Vivienda Digna, con último domicilio social en C/ Andorra, núm. 21, Villa Torrequebrada 3.ª Fase, casa núm. 21, Benalmádena (Málaga) y conocido a efectos de notificaciones en C/ Los Cármenes, local bajo 4, Benalmádena (Málaga) y C/ Juan de la Encina, 41, de Málaga, respectivamente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerirle para que se subsanen los procedimientos administrativos iniciados en representación de terceros, en virtud de lo dispuesto por el art. 71 de la referida Ley, concediéndole plazo por diez días hábiles a partir del siguiente a esta publicación para que acredite la representación de los terceros interesados y del interés legítimo de éstos en los correspondientes procedimientos. Transcurrido dicho plazo sin que se proceda a la subsanación de los defectos señalados, se procederá a dictar resolución por la que se le tendrá por desistida de las solicitudes formuladas tal como establece el artículo anteriormente citado.

- Doña Flavia Amelia Fernández Pacheco.
C/ Eresma, núm. 4, 3.º B. Expediente MA-33, Cta. 902.
- Doña Dolores Moreno Leiva y don Antonio Ramos Beltrán.
C/ Eresma, núm. 14, 4.º B. Expediente MA-33, Cta. 1218.
- Doña M.ª Carmen Atencia España.
C/ Esla, núm. 4, 6.º C. Expediente MA-33, Cta. 1319.
- Doña Julia Conde Aguilera y don Manuel Aguilera Cardoso.
C/ Deva, núm. 3, 5.º D. Expediente MA-33, Cta. 2060.
- Don Antonio González Román.
C/ Deva, núm. 6, 2.º A. Expediente MA-33, Cta. 2153.

Málaga, 8 de junio de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden de 29.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, por el que se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de Conjunto de viviendas, locales y garajes que se citan (Expte. 14).

Aprobación Definitiva del expediente de Estudio de Detalle Conjunto de viviendas, locales y garajes en C/ Guadalajara-C/ San Miguel de San Pedro de Alcántara.

Por el Sr. Director Gerente de la Oficina de Planeamiento de Marbella con fecha 8 de junio de 2007 se ha adoptado la siguiente Resolución:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle Conjunto de viviendas, locales y garajes en C/ Guadalajara-C/ San Miguel

de San Pedro de Alcántara, promovido por don Ricardo Domínguez Rodríguez en representación de Promotores Urbanos Costa del Sol, S.L., en cumplimiento del Plan General de 1986.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que dicho acto pone fin a la vía administrativa, no obstante contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el artículo 116 de la ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir de la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo órgano que dictó el acto; o bien impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga), en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de que pudiere interponerse cualquier otro que estime oportuno.

Marbella, 14 de junio de 2007.- El Director Gerente (por Orden de Delegación de Competencias de 22.9.2006), José María Ruiz Povedano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: EE/370/2000/GR.
Interesada: Sistemas e Inst. «Instalcom».
CIF/DNI: E-18.507.491.
Último domicilio: C/ Ronda de Poniente, 2, 18600, (Motril) Granada.
Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: EE/1264/2000/GR.
Interesada: Antonio Fernández Domingo-Confecciones Montejícar, S.L.
CIF/DNI: B-18.480.129.
Último domicilio: C/ Federico García Lorca, núm. 11, 18561, (Montejícar), Granada.
Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: EE/1203/2000/GR.
Interesada: Repuestos Puerto Lope, S.L.-Clemente Álvarez Campillo.
CIF/DNI: B-18.471.128.
Último domicilio: Avda. Andalucía-Puerto Lope, 18247, (Moclín) Granada.
Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.